

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL	Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>1</b> de <b>31</b>

## **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código:710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL	Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>2</b> de <b>31</b>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2. GLOSARIO</b> .....	<b>4</b>
<b>3. MARCO LEGAL</b> .....	<b>6</b>
<b>4. OBJETIVOS</b> .....	<b>6</b>
4.1 Objetivo general .....	6
4.2 Objetivos específicos .....	6
<b>5. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>6. DIAGNÓSTICO DE LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS</b> .....	<b>7</b>
6.1 IDENTIFICACIÓN DE FUENTES.....	7
6.1.2 CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS .....	14
6.1.2.1 Residuos peligrosos .....	14
6.1.2.2 Residuos de manejo especial .....	18
<b>7. PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS</b> .....	<b>19</b>
7.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN .....	19
7.1.1 Residuos peligrosos .....	19
<b>8 MANEJO AMBIENTAL INTERNO DE LOS RESIDUOS</b> .....	<b>23</b>
8.1 SEPARACIÓN EN LA FUENTE.....	23
8.1.1 Residuos peligrosos .....	23
8.2 CONDICIONES DE MANEJO PARA LA RECUPERACIÓN.....	24
8.2.1 Residuos peligrosos .....	24
8.3 ALMACENAMIENTO TEMPORAL.....	24
8.3.1 Residuos peligrosos .....	24
<b>9. MANEJO AMBIENTAL EXTERNO DE LOS RESIDUOS</b> .....	<b>26</b>
9.1 Residuos peligrosos .....	26
<b>10. DESMONTE, CIERRE Y CESE DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>27</b>
<b>11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b> .....	<b>28</b>
11.1 Residuos peligrosos .....	28
11.1 RESPONSABILIDAD PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS .....	28
11.2 INDICADORES .....	30
<b>12. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>31</b>
<b>13. ANEXOS</b> .....	<b>31</b>
<b>14. CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	<b>31</b>

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código:710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL	Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>3</b> de <b>31</b>

### LISTADO DE TABLA

Tabla 1	Entradas y salidas de procesos.....	7
Tabla 2	Clasificación interna de Respel. ....	14
Tabla 3	Media móvil Respel UARIV.....	17
Tabla 4	Clasificación interna RME.....	18
Tabla 5	Media móvil RME UARIV.....	18
Tabla 6	Prevención y minimización Respel. ....	20
Tabla 7	Convenciones de ruta sanitaria Respel. ....	25
Tabla 8	Roles y responsabilidades manejo interno Respel. ....	25
Tabla 9	Responsabilidades manejo integral de residuos sólidos .....	28
Tabla 10	Flujograma transporte para entrega de RESPEL.....	30
Tabla 11	Objetivo PGIR ´s .....	31

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL	Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>4</b> de <b>31</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos parte de un análisis de los diferentes aspectos e impactos ambientales competentes al desarrollo de las actividades, procesos, productos y/o servicios a nivel nacional asociadas a la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, en adelante UARIV. En este documento se establecen las actividades, estrategias y mecanismos de gestión necesarios para la identificación, control y prevención de los impactos ambientales negativos generados por la Unidad, conservando en todo momento el enfoque y compromiso de mejora continua de calidad la ambiental.

Es relevante que se realice una previa identificación de requisitos legales aplicables en materia de Residuos Sólidos peligrosos, no peligrosos y especiales, aportando así al compromiso que tiene la UARIV por la protección y conservación del medio ambiente. Así mismo, alineándose a ese compromiso de conservación y protección del medio ambiente la UARIV se compromete previa a la vinculación y contrato de proveedores, productos y/o servicios la evaluación y calificación de diferentes aspectos que permitan establecer y fomentar así la cultura de compras sostenibles, fortaleciendo de esta manera la toma de conciencia y cultura ambiental de la UARIV y la implementación de buenas prácticas ambientales.

Estos compromisos y objetivos serán comunicados mediante los diferentes canales con los que cuenta la unidad a sus diferentes colaboradores procurando así fortalecer la implementación de la Política Gestión Ambiental de la institución.

## 2. GLOSARIO

**Acopio:** Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

**Almacenamiento:** Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final

**Disposición final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

**Generador:** Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

**Manejo integral:** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL	Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>5</b> de <b>31</b>

de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

**Gestor o Receptor:** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

**Recuperación:** Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

**Residuo o desecho:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**Residuo Peligroso (Respel):** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

**Riesgo:** Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

**Separación en la fuente:** Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación. Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

**Tenencia:** Es la que ejerce una persona sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.

**Tratamiento:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de estos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

**UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

**SGA:** Sistema de Gestión Ambiental

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL	Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>6</b> de <b>31</b>

### 3. MARCO LEGAL

- Decreto 1076 del 2015 – Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible
- Decreto 1609 DE 2002 - Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Resolución 2184 de 2019 - Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 OBJETIVO GENERAL

El Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y de manejo especial tiene como objetivo establecer las directrices, estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la gestión integral de los residuos peligrosos resultantes, del desarrollo de las actividades de los procesos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional.

#### 4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.2.2.1 Establecer mecanismos, actividades y estrategias que permitan la identificación, prevención, minimización, control y seguimiento de los impactos ambientales asociados a la generación de residuos peligrosos en la UARIV, asegurando así la protección del medio ambiente.

4.2.2.2 Asegurar la gestión integral de los residuos generados por la UARIV velando por el uso eficiente y ahorro de recursos asociados a estas actividades.

4.1.2.3 Asegurar el cumplimiento de la totalidad de requisitos legales aplicables, referentes al manejo integral de residuos sólidos generados en la UARIV.

4.2.2.4 Velar por la contratación de bienes, productos o servicios sostenibles contribuyendo así a la implementación de buenas prácticas ambientales en procesos contractuales adelantados por la institución.

4.2.2.5 Asegurar la gestión integral de los residuos peligrosos resultantes del desarrollo de las actividades de la institución, buscando siempre la mejora continua.

4.2.2.6 Comunicar y divulgar a cada uno de los niveles de la institución, los objetivos y metas aquí planteadas con la finalidad de instaurar y reforzar la cultura ambiental de cada uno de los colaboradores de la entidad.

### 5. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas es una entidad enfocada en liderar acciones de la sociedad y del estado colombiano encaminadas a la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, contribuyendo así de forma positiva a la paz e inclusión social en el territorio nacional.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL	Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 03/10/2022 Página: 7 de 31

De igual forma la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas tiene como objetivo la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, lo anterior lo pretende lograr mediante la identificación y control de sus aspectos e impactos ambientales, identificación de requisitos legales, uso ahorro eficiente de recursos renovables y no renovables, fortalecimiento de cultura y toma de conciencia de los contratistas, funcionarios, operadores y demás partes interesadas de la Unidad; buscando siempre la mejora continua del desempeño ambiental de la institución.

## 6. DIAGNÓSTICO DE LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

### 6.1 IDENTIFICACIÓN DE FUENTES

Se realizó la identificación de las fuentes de generación de residuos peligrosos y de manejo especial usando un diagrama de entradas y salidas por cada uno de los procesos de la UARIV, representados en la siguiente tabla:

**Tabla 1 Entradas y salidas de procesos.**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA		
ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	Difundir la gestión institucional y la ley de Víctimas a través de los diferentes medios de comunicación tanto internos como externos.	RAEE 'S
Baterías y/o pilas		Baterías y/o pilas usadas
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	Radicar, clasificar, distribuir la correspondencia de la Unidad tanto interna como externa.	RAEE 'S
Papelería e insumos de oficina		N/A
Cartuchos de tinta y tóner		Cartuchos tóner usados Residuos con tinta
Vehículos de mensajería		Llantas usadas
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	Administrar y actualizar el inventario de bienes.	RAEE 'S
Papelería e insumos de oficina		N/A
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	Establecer los lineamientos para obtener un control efectivo en el ofrecimiento, recepción, planeación, organización, ingreso, aseguramiento y asignación en la gestión de donaciones de bienes en especie aceptados en calidad de donación por la Unidad para las Víctimas.	RAEE 'S
Papelería e insumos de oficina		N/A
Cartuchos de tinta y tóner		Cartuchos tóner usados Residuos con tinta
Herramientas manuales	Mantenimiento de instalaciones y adecuación o instalación de puestos de trabajo.	N/A
Herramientas eléctricas		RAEE 'S
Material de construcción		RCD 'S
Vehículos de carga		Llantas usadas
Equipos para la atención y control de conatos	Riesgo de incendio dentro de las instalaciones	Extintores vacíos parcialmente y/o completamente



GESTIÓN DOCUMENTAL			
ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	Realizar las transferencias documentales de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativos.  Radicar, clasificar, distribuir la correspondencia de la Unidad tanto interna como externa.	RAEE 'S	
Papelería e insumos de oficina		N/A	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos		RAEE 'S	
Papelería e insumos de oficina		N/A	
Cartuchos de tinta y tóner		Cartuchos tóner usados Residuos con tinta	
Vehículos de mensajería		Llantas usadas	
GESTIÓN FINANCIERA			
ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	Expedir los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP).  Registrar operaciones contables que generan pago. – Analizar, ajustar y verificar los saldos de las cuentas de los estados contables. – Realización del Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema contable.  Cierre contable y financiero, Razonabilidad de los Estados Financieros, Ejecución Presupuestal y Control Interno.	RAEE 'S	
Cartuchos de tinta y tóner		Cartuchos tóner usados Residuos con tinta	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos		RAEE 'S	
Papelería e insumos de oficina		N/A	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos		RAEE 'S	
Papelería e insumos de oficina		N/A	
GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL			
ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	Procedimiento Oferta Centro Regionales.  Jornadas celebradas por el operador logístico en el desarrollo de las actividades de atención a las víctimas.	RAEE 'S	
Papelería e insumos de oficina		N/A	
Según necesidades		N/A	
GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA			
ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	Fotocopiado e impresiones Uso de Papel para la entrega de asistencia humanitaria de parte del operador bancario.	RAEE 'S	
Cartuchos de tinta y tóner		Cartuchos tóner usados Residuos con tinta	
Papelería e insumos de oficina		N/A	
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos		RAEE 'S	



Papelería e insumos de oficina		Implementar las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitaciones, jornadas en territorio, inspecciones de seguridad y salud en trabajo.		N/A
Aparatos eléctricos y/o electrónicos		Ejecutar los Planes y programas de desarrollo del talento humano a través de las capacitaciones, jornadas de bienestar, cuidado emocional y coaching, a nivel nacional y territorial.		RAEE 'S
Papelería e insumos de oficina				N/A
Equipos para la atención y control de conatos		Atención de conatos.		Extintores vacíos
PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN				
ENTRADA		ACTIVIDAD		SALIDA
Aparatos eléctricos y/o electrónicos		Acompañar técnicamente el proceso de inscripción, elección e instalación de mesas de participación con las secretarías técnicas (Defensorías y Personería), en Coordinación con la Cancillería, entidades territoriales y cooperación internacional de acuerdo con las coyunturas sociopolíticas Eventos en el marco de la asistencia. En el marco de la elección e instalación de la Mesa Nacional.		RAEE 'S
Papelería e insumos de oficina				N/A
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	➔	Ejecutar el cronograma y realizar el alistamiento para los fortalecimientos en las mesas de participación efectiva de las víctimas, y de las víctimas organizadas y no organizadas de acuerdo con las coyunturas sociopolíticas. En cuanto a encuentros por hechos y enfoques diferenciales, coordinadores, PDET, actividades del plan de trabajo de la Mesa Nacional, actividades del plan de acción de la subdirección de participación, etc.	➔	RAEE 'S
Papelería e insumos de oficina				N/A
PREVENCIÓN HECHOS VICTIMIZANTES				



ENTRADA		ACTIVIDAD	SALIDA	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	➔	Apoyar proyectos de infraestructura social y comunitaria de entidades territoriales, mediante la entrega de materiales para construcción y/o dotación mobiliaria.  Brindar Ayuda Humanitaria Inmediata en subsidiaridad en los componentes de alimentación y/o alojamiento temporal a través del mecanismo dinero.	➔	RAEE 'S
Vehículos de carga pesada				N/A
Aparatos eléctricos y/o electrónicos				RAEE 'S
Papelería e insumos de oficina				N/A
Alimentos				N/A
PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
ENTRADA		ACTIVIDAD	SALIDA	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	➔	Gestionar recursos, solicitar y consolidar la información a los Procesos y Direcciones Territoriales para realizar la Revisión por Dirección y Rendición de Cuentas (Eventos enmarcados en el cumplimiento de la misionalidad institucional).	➔	RAEE 'S
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN				
ENTRADA		ACTIVIDAD	SALIDA	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	➔	Gestionar la solicitud de dotación tecnológica.  Dotar tecnológicamente en casos de traslado de sede, nueva sede o adicionales, así como realizar la validación de infraestructura e inventario tecnológico en las sedes.  Realizar soporte técnico a la infraestructura tecnológica. (Cuartos Sistemas y Datos RACK).	➔	RAEE 'S
Papelería e insumos de oficina				N/A
Aparatos eléctricos y/o electrónicos				RAEE 'S
Vehículos de transporte				Llantas usadas
Aparatos eléctricos y/o electrónicos				RAEE 'S
Herramientas manuales y/o eléctricas				RAEE 'S
REGISTRO Y VALORACIÓN				
ENTRADA		ACTIVIDAD	SALIDA	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	➔	Desarrollo de capacitaciones presenciales para nivel nacional y central, desarrolladas por el equipo de capacitaciones DRGI.	➔	RAEE 'S
Papelería e insumos de oficina				N/A
Aparatos eléctricos y/o electrónicos				RAEE 'S



Papelería e insumos de oficina		Gestión de formatos únicos de declaración FUD (Envío, archivo y traslado) y material físico documental allegado a gestión de la declaración.		N/A	
Vehículos de mensajería				N/A	
REPARACIÓN INTEGRAL					
ENTRADA		ACTIVIDAD		SALIDA	
Según necesidades		SRC- Implementación PIRC comunidades campesinas, barriales, organizaciones y grupos- pueblos y comunidades étnicas/Equipo de audio y video, vehículos y maquinaria agrícola, neveras, computadores y equipos periféricos, beneficiaderos de café ecológicos, semovientes, insumos agrícolas, materiales de confección, centros de acopio agrícola, baterías eléctricas, plantas eléctricas, materiales de construcción, paneles solares, beneficiadora de arroz, laboratorios de ciencia, instrumentos musicales, motores fuera de borda e impresoras.		N/A	
Según necesidades		DR - Operación logística de las jornadas de Reparación (Eventos).		N/A	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos		FRV - Establecer lineamientos que permitan la Administración, controles y seguimiento para el manejo adecuado a los Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales (BAAF).		RAEE 'S	
Papelería e insumos de oficina				N/A	
Cartuchos de tinta y tóner				Cartuchos tóner usados Residuos con tinta	
Aparatos eléctricos y/o electrónicos				RAEE 'S	
Papelería e insumos de oficina				N/A	
Cartuchos de tinta y tóner				Cartuchos tóner usados Residuos con tinta	
Vehículos de carga				Llantas usadas	
Plaguicidas				Residuos de plaguicidas Residuos químicos Envases y/o empaques contaminados	
Fertilizantes			FRV - Realizar la Comercialización de los bienes administrados por el FRV.		Residuos de fertilizantes Residuos químicos



			Envases y/o empaques contaminados
Herramientas eléctricas			RAEE ´S
Herramientas manuales			Baterías y/o pilas
Uso de maquinaria			N/A
Aparatos eléctricos y/o electrónicos			Aceites usados
Papelería e insumos de oficina			RAEE ´S
Cartuchos de tinta y tóner			RAEE ´S
Vehículos de mensajería			N/A
			Cartuchos tóner usados
			Residuos con tinta
			Llantas usadas
Según necesidades		FRV - Realizar la liquidación y pago de indemnizaciones a víctimas por vía judicial en el desarrollo del proceso de Justicia y Paz.	
		Psicosocial - Jornadas grupales/reparación integral/Estrategias de Recuperación Emocionales Grupales/ estrategia fortaleciendo capacidades desde el enfoque de derechos.	N/A

TODOS LOS PROCESOS

ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA
Aparatos eléctricos y/o electrónicos	Adquisición de bienes, productos y servicios (Diferentes modalidades de contratación).	RAEE ´S
Papelería e insumos de oficina		N/A
Vehículos de transporte		Llantas usadas
Cartuchos de tinta y tóner		Cartuchos tóner usados
Estantería y/o racks	Almacenamiento de bienes con características de peligrosidad.	Residuos con tinta
Papelería e insumos de oficina		N/A
Sustancias químicas		N/A
Envases y/o empaques		Sustancias químicas vencidas
Rótulos de identificación	Aseo, limpieza y desinfección de la sede administrativa, bodegas y locales.	Residuos químicos
Sustancias químicas		Envases y/o empaques contaminados
Elementos de aseo		N/A
Medicamentos		Sustancias químicas vencidas
Elementos de atención de primeros auxilios	Atención médica enfermería.	Residuos químicos
Residuos aprovechables	Colapso en el cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables, que al no tener las condiciones adecuadas puede generar acumulación excesiva.	Residuos de medicamentos vencidos
		Residuos de atención médica
Elementos y/o aparatos de iluminación	Consumo de energía eléctrica por desarrollo de actividades administrativas.	Cortopunzantes
Aparatos eléctricos y/o electrónicos		N/A
		Luminarias
		RAEE ´S



Elementos y/o aparatos de iluminación			Luminarias
Aparatos eléctricos y/o electrónicos		Consumo de energía eléctrica por desarrollo de actividades administrativas / Planta eléctrica.	RAEE'S
Plantas eléctricas			RAEE'S Baterías y/o pilas usadas Residuos impregnados con combustibles
Vehículos de mensajería		Entrega de insumos de administrativos (papelería, carpetas, esferos, marcadores, grapadoras etc.)	Llantas usadas
Papelería e insumos de oficina		Fotocopiado e impresiones Uso de Papel labores administrativas.	N/A
Aparatos eléctricos y/o electrónicos		Fugas y derrames de residuos peligrosos y/o sustancias peligrosas.	RAEE'S
Papelería e insumos de oficina		Fumigación y Control de Plagas.	N/A
Kit de atención de derrames		Incendios producto de instalaciones eléctricas inadecuadas y falta de mantenimiento.	Residuos químicos Envases y/o empaques contaminados
Insumo para el Manejo Integral de Plagas		Instalación y adecuación de puestos de trabajo.	Residuos de plaguicidas Residuos químicos Envases y/o empaques contaminados
Instalaciones eléctricas		Inundación por falla en infraestructura hidráulica.	RAEE'S
Equipos para la atención y control de conatos		Labores de jardinería y mantenimiento de zonas verdes.	Extintores vacíos parcialmente y/o completamente
Herramientas eléctricas		Mantenimiento de medios de transporte.	RAEE'S
Herramientas manuales		Mantenimiento preventivo, locativo y adecuación de sedes.	N/A
Material de construcción		Medidas de prevención y mitigación transmisión y propagación COVID - 19.	RCD'S
Pinturas, lacas y barnices		Proliferación de vectores y roedores producto de las condiciones sanitarias de los inmuebles, predios vecinos y condiciones de la Región, entre otros.	Residuos de pintura
Equipos hidráulicos de bombeo		Reuniones al interior de la sede.	RAEE'S Aceites usados
Red de tubería hidráulica		Servicio de Cafetería.	N/A
Uso de herramientas eléctricas			RAEE'S
Uso de herramientas eléctricas			Aceites usados
Cambios de aceite			RAEE'S
Herramientas eléctricas			RCD'S
Material de construcción			Residuos de pintura
Pinturas			Revisar aplicabilidad
Según necesidades			Residuos químicos Envases y/o empaques contaminados
Insumo para el Manejo Integral de Plagas			N/A
Insumos de cafetería			RAEE'S
Aparatos eléctricos y/o electrónicos			N/A
Insumos de cafetería			

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL</b>	Versión: 02
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>14</b> de <b>31</b>

Sustancias químicas		Residuos químicos Envases y/o empaques contaminados
Según necesidades	Suspensión del servicio público de aseo.	N/A
Según necesidades	Suspensión del servicio de energía.	N/A
Según necesidades	Suspensión del servicio de acueducto.	N/A
Según necesidades	Uso de Baños.	N/A
Medicamentos		Residuos de medicamentos vencidos
Elementos de atención de primeros auxilios	Uso de Botiquines.	Residuos de atención médica
Según necesidades	Uso del Servicio de Transporte.	N/A
Según necesidades	Uso del Servicio de Transporte / Incremento número de servicios o adicionales.	N/A
Según necesidades	Viáticos y desplazamientos de funcionarios, contratistas y colaboradores.	N/A

Resultante de esta identificación de las fuentes de generación se evidencia que son 14 los tipos de residuos peligrosos que son factibles de generación, cada uno de ellos se relaciona en el siguiente numeral.

## 6.1.2 CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS

### 6.1.2.1 RESIDUOS PELIGROSOS

La caracterización de los residuos peligrosos generados en la UARIV se realizó con base en la corriente de residuos estipulada en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible Reglamentario 1076 de 2015 y cualquier norma que los modifique o sustituya; de igual manera, acorde a la Ley 55 de 1993 y a la Resolución 0773 de 2021 se implementa dentro de la caracterización la identificación de peligros por pictogramas del Sistema Globalmente Armonizado (SGA).

**Tabla 2 Clasificación interna de Respel.**

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS			
NOMBRE DEL RESIDUO	DESCRIPCIÓN	CORRIENTE DEC. 1076 - 2015	PICTOGRAMA SGA
Residuos de atención médica	Residuos resultantes de actividades de enfermería y prestación de primeros auxilios que se encuentren impregnados con fluidos corporales de alto riesgo (sangre, secreciones genitales y/o cualquier otro con sangre visible).	A4020	 Infeccioso
			 Irritante
			 Tóxico



Medicamentos vencidos	Residuos resultantes del almacenamiento de medicamentos y/o fármacos en botiquines, para la prestación de primeros auxilios los cuales hayan superado su fecha de caducidad.	Y3		Infeccioso
				Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
Luminarias	Residuos resultantes de actividades de mantenimiento, cambio o daño de equipos de iluminación para instalaciones.	N/A		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
RAEE'S	Residuos resultantes del uso, mantenimiento y/o reemplazo de equipos eléctricos y/o electrónicos (teléfonos, computadores, impresoras, etc.)	N/A		Peligroso para el medio ambiente
Cartuchos tóner	Residuos resultantes del uso y/o reemplazo de cartuchos de tinta o tóner desgastados.	Y12		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
Residuos con tinta	Residuos resultantes del uso y/o limpieza de tintas.	Y12		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
Baterías y/o pilas	Residuos resultantes del uso y desgaste de baterías y/o pilas.	Y31		Irritante
				Tóxico
				Corrosivo
				Peligroso para el medio ambiente
Sustancias químicas vencidas	Residuos de soluciones o diluciones de sustancias químicas que hayan superado su fecha de caducidad.	A4140		Irritante
				Tóxico



				Peligroso para el medio ambiente
Residuos químicos	Residuos contaminados con cualquier sustancia química que presente características de peligrosidad.	N/A		Irritante
				Tóxico
				Corrosivo
				Peligroso para el medio ambiente
Envases y/o empaques contaminados	Envases y/o empaques contaminados con cualquier sustancia química que presente características de peligrosidad.	N/A		Irritante
				Tóxico
				Corrosivo
				Peligroso para el medio ambiente
Residuos impregnados con combustibles	Residuos impregnados y/o contaminados con cualquier tipo de combustible fósil.	N/A		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
				Inflamable
Aceites usados	Residuos impregnados y/o contaminados de aceites minerales, sintéticos y semisintéticos usados o el desecho de este.	Y9		Peligroso para el medio ambiente
				Inflamable
Residuos de pintura	Residuos impregnados y/o contaminados con pinturas, lacas, pigmentos y barnices.	Y12		Irritante
				Infeccioso
				Inflamable
Cortopunzantes	Residuos que cuenten con la propiedad de perforar, cortar, lacerar o penetrar en los tejidos blandos del cuerpo humano.	N/A		Infeccioso
Residuos de plaguicidas	Envases, empaques, embalajes, residuos que hayan tenido contacto	Y4		Irritante

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL</b>	Versión: 02
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>17</b> de <b>31</b>

	con plaguicidas, fungicidas o sustancias destinadas al control de plagas y/o desechos del mismo.			Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
				Infeccioso
Residuos de fertilizantes	Almacene únicamente residuos y/o cualquier material que hayan tenido contacto con sustancias destinadas a la fertilización del suelo.	N/A		Irritante
				Tóxico

Para la cuantificación de generación de residuos peligrosos se utiliza el cálculo por Media Móvil, el cual se ve reflejado en la siguiente tabla:

**Tabla 3 Media móvil Respel UARIV.**

MEDIA MÓVIL GENERACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS				
MES	GENERACIÓN 2019 (Kg/mes)	GENERACIÓN 2020 (Kg/mes)	GENERACIÓN 2021 (kg/mes)	Media Móvil (kg/mes)
Enero	0	0	0	-
Febrero	0	191,2	45	-
Marzo	0	128	0	-
Abril	0	0	0	-
Mayo	60,5	0	82,5	-
Junio	0	0	130,6	258,1
Julio	366	1303	106,1	364,2
Agosto	88	0	0	319,2
Septiembre	0	0	0	319,2
Octubre	0	0	0	319,2
Noviembre	48	0	45,45	282,15
Diciembre	55,7	1010	0	151,55
<b>TOTAL</b>	<b>618,2</b>	<b>2632,2</b>	<b>409,65</b>	<b>310,341667</b>

Con base en lo anterior se concluye que la UARIV se clasifica como mediano generador de acuerdo con la clasificación brindada por el Decreto 1076 de 2015.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL	Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>18</b> de <b>31</b>

### 6.1.2.2 RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

La caracterización de residuos de manejo especial generados por la UARIV se realizó, teniendo en cuenta las directrices brindadas por la normativa Colombia legal vigente, los residuos han sido clasificados de la siguiente manera:

**Tabla 4 Clasificación interna RME.**

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS				
NOMBRE DEL RESIDUO	DESCRIPCIÓN	CORRIENTE DEC. 1076 - 2015	PICTOGRAMA SGA	
RCD ´S (Residuos de actividades de construcción y/o demolición)	Residuos resultantes del mantenimiento, construcción, demolición y/o adecuación de instalaciones o puestos de trabajo.	N/A	N/A	N/A
Llantas usadas	Residuos resultantes del uso y desgaste de neumáticos de vehículos de carga y/o transporte.	N/A	N/A	N/A
Extintores totalmente y/o parcialmente descargados	Residuos resultantes del uso, desgaste, daño o vencimiento de extintores de incendios.	N/A	N/A	N/A
Muebles y/o madera	Residuos resultantes del uso, desgaste daño de muebles de oficina o residuos de madera.	N/A	N/A	N/A

Para la cuantificación de generación de residuos de manejo especial se utiliza nuevamente el cálculo por Media Móvil, el cual se ve reflejado a continuación:

**Tabla 5 Media móvil RME UARIV.**

MEDIA MÓVIL GENERACIÓN RESIDUOS ESPECIALES			
MES	GENERACIÓN 2020 (Kg/mes)	GENERACIÓN 2021 (Kg/mes)	Media Móvil (kg/mes)
Enero	0	0	-
Febrero	6561	0	-
Marzo	0	0	-
Abril	0	212	-
Mayo	0	193	-
Junio	0	0	405
Julio	0	0	405
Agosto	0	0	405
Septiembre	0	0	405
Octubre	515	0	193
Noviembre	0	0	0
Diciembre	152	222	222
<b>TOTAL</b>	<b>7228</b>	<b>627</b>	<b>302,1666667</b>

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL	Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>19</b> de <b>31</b>

Con base en lo anterior, se establecen las estrategias de prevención y minimización de generación de residuos de manejo especial.

## **7. PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS**

### **7.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN**

#### **7.1.1 RESIDUOS PELIGROSOS**

**- Estrategias de prevención y reducción en la generación de residuos peligrosos:**

Dentro de la UARIV se implementan y acogen las siguientes estrategias enfocadas en la prevención y reducción de los residuos peligrosos generados, lo anterior alineándose con el objetivo de la Unidad por la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente.

Cabe resaltar que dentro de la UARIV se implementan y acogen las estrategias contenidas en el documento "Guía de buenas prácticas ambientales", el cual tiene como objetivo brindar a los funcionarios, contratistas y operadores una guía específica de buenas prácticas ambientales que se debe seguir en ejercicio de actividades propias de la entidad o en nombre de esta; buscando de esta forma la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente.

Para el caso de los Residuos de Manejo Especial, también se establecen buenas prácticas ambientales dentro del documento anteriormente mencionado, adicionalmente se identifican las estrategias de prevención y minimización asociadas a este tipo de residuos.

Las estrategias establecidas se enseñan a continuación, en la siguiente tabla:

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL</b>	Versión: 02
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>20</b> de <b>31</b>

**Tabla 6 Prevención y minimización Respel.**

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN						
TIPO DE RESIDUO	ACTIVIDAD DE GENERACIÓN	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN	ESTRATEGIA DE MINIMIZACIÓN	DOCUMENTO ASOCIADO	RESPONSABLE (EJECUCIÓN)	RESPONSABLE (SEGUIMIENTO)
Medicamentos vencidos	Uso de botiquines	Revisión periódica de elementos de botiquines con el fin de identificar medicamentos próximos a vencer y priorizar su uso	Compra de cantidades racionales de medicamentos procurando no tener un sobre stock	Formato de Primeros Auxilios y Control de Botiquines	SST SGA	SST SGA
Residuos de atención médica	Prestación de primeros auxilios	Divulgación de programa de prevención de riesgos y accidentes	N/A	Plan de emergencia	SST	SGA
Luminarias	Iluminación de instalaciones	Adquisición de equipos de iluminación con larga vida útil y con altos parámetros de calidad	Mantenimiento y revisión de instalaciones eléctricas	Estudio previo de adquisición con aval ambiental	SGA	SGA
RAEE'S	Uso de aparatos eléctricos y/o electrónicos	Adquisición de aparatos eléctricos y/o electrónicos con larga vida útil y con altos parámetros de calidad	Mantenimientos preventivos de equipos	Estudio previo de adquisición con aval ambiental	SGA	SGA
Cartuchos tóner	Impresión de documentos	Impresión únicamente de documentos estrictamente necesarios	Adquisición de cartuchos con mayor durabilidad Implementación de sistemas de tinta continua	Programa Cero Papel	Procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo, Seguimiento y Control	GA SGA
Residuos con tinta	Limpieza de derrames de tintas	Adquisición de equipos que usen tintas y/o pigmentos con altos parámetros de calidad	Revisión y mantenimiento preventivo de equipos que usen tintas y/o pigmentos	Estudio previo de adquisición con aval ambiental	GA	GA
Baterías y/o pilas	Uso de baterías y/o pilas	Adquisición de baterías y/o pilas recargables	Evitar el uso de baterías y/o pilas convencionales	N/A	GA	GA SGA

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>		Código: 710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL		Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha: 03/10/2022 Página: <b>21</b> de <b>31</b>

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN						
TIPO DE RESIDUO	ACTIVIDAD DE GENERACIÓN	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN	ESTRATEGIA DE MINIMIZACIÓN	DOCUMENTO ASOCIADO	RESPONSABLE (EJECUCIÓN)	RESPONSABLE (SEGUIMIENTO)
		Renovación del inventario de baterías y/o pilas convencionales a recargables Adquisición de equipos que no funcionen en base a baterías				
Sustancias químicas vencidas	Almacenamiento de productos químicos	Revisión periódica de almacén de sustancias químicas con el fin de identificar aquellas próximas a vencer y priorizar su uso	Compra de cantidades racionales de sustancias químicas procurando no tener un sobre stock	Bitácora generación RESPEL	GA	GA
Residuos químicos	Uso de productos químicos	Adquisición de productos químicos que no presenten características de peligrosidad	Uso de elementos reutilizables que permitan su limpieza	Estudio previo de adquisición con aval ambiental	GA	GA
Envases y/o empaques contaminados	Uso de productos químicos	Adquisición de productos químicos que no presenten características de peligrosidad	Uso de elementos reutilizables que permitan su limpieza	Estudio previo de adquisición con aval ambiental	GA	GA
Residuos impregnados con combustibles	Almacenamiento, uso y derrames de combustibles	Revisión periódica de envases destinados al almacenamiento de combustibles	Compra de cantidades racionales de combustibles procurando no tener un sobre stock	N/A	GA	GA
Aceites usados	Uso y/o cambio de aceites de vehículos y/o maquinaria	Uso de aceites de mayor durabilidad Mantenimiento preventivo de equipos que usen aceite	Inspección periódica de equipos que usen aceites identificando fugas	Lista de chequeo	GA	GA SGA

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>		Código: 710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL		Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha: 03/10/2022 Página: <b>22</b> de <b>31</b>

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN						
TIPO DE RESIDUO	ACTIVIDAD DE GENERACIÓN	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN	ESTRATEGIA DE MINIMIZACIÓN	DOCUMENTO ASOCIADO	RESPONSABLE (EJECUCIÓN)	RESPONSABLE (SEGUIMIENTO)
Residuos de pintura	Mantenimiento de instalaciones y/o adecuación de puestos o elementos de trabajo	Divulgación al personal de cultura de cuidado de equipos, muebles e instalaciones	Uso racional y adecuado de pintura, lacas y barnices	N/A	GA	GA
Cortopunzantes	Uso de equipos como bisturís Ruptura de vidrios o ventanas de instalaciones	Adquisición de equipos de corte que permitan afilar su cuchilla Divulgación al personal de cuidado de equipos, muebles e instalaciones	Uso racional y adecuado de herramientas filosas y/o de corte	Estudio previo de adquisición con aval ambiental	GA	GA
Residuos de plaguicidas	Uso de plaguicidas	Adquisición de productos químicos que no presenten características de peligrosidad	Uso racional y adecuado de plaguicidas	Estudio previo de adquisición con aval ambiental	GA	GA SGA
Residuos de fertilizantes	Uso de fertilizantes	Adquisición de productos químicos que no presenten características de peligrosidad	Uso racional y adecuado de fertilizantes	Estudio previo de adquisición con aval ambiental	GA	GA SGA
Extintores cargados parcial o completamente	Uso de equipos para la atención de conatos	N/A	N/A	N/A	N/A	SST

En la anterior tabla se relacionan las siguientes abreviaturas: **GA:** Gestión Administrativa, **SST:** Sistema de seguridad y salud en el trabajo y **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL</b>	Versión: 02
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>23</b> de <b>31</b>

## 8 MANEJO AMBIENTAL INTERNO DE LOS RESIDUOS

### 8.1 SEPARACIÓN EN LA FUENTE

#### 8.1.1 RESIDUOS PELIGROSOS

Es deber de cada uno de los funcionarios, colaboradores, operadores y/o cualquier persona que desempeñe funciones dentro de las instalaciones o en nombre de la UARIV, separar y clasificar cada uno de los residuos resultantes de la actividad desarrollada, en los puntos ecológicos y/o recipientes destinados para tal fin.

La sede administrativa generadora del residuo debe en todo momento dar cumplimiento a las directrices de almacenamiento, identificación, manejo y entrega de residuos peligrosos brindadas por el equipo de SGA, y deberá entregar la información asociada a la generación dentro de los lapsos establecidos; para el caso de los certificados de disposición final se deberán remitir al equipo implementador del SGA en el momento que los reciba y deberán archivar estos certificados por un tiempo mínimo de 5 años.

Los residuos peligrosos deben estar almacenados en recipientes diferentes a los destinados para los residuos ordinarios, orgánicos y aprovechables y se debe evitar su mezcla con cualquier otro tipo de material y derrames o liberaciones accidentales de estos.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, se establecen las siguientes directrices de manejo integral de residuos peligrosos, con el fin de asegurar la Gestión Integral de cada uno de los residuos generados:

**Segregación:** La persona generadora de los residuos peligrosos es responsable de realizar su separación, evitando su mezcla con otro tipo de material o residuos ordinarios, orgánicos y aprovechables, igualmente es responsabilidad del generador del residuo peligroso velar por la prevención de derrames, liberación de material peligroso, incendios y/o cualquier otro tipo de emergencia ambiental asociada al manejo de este.

Para realizar la segregación de los residuos peligrosos, la UARIV se rige bajo el código de clasificación estipulado en la Resolución 2184 del 2019, la cual establece el nuevo código de colores.



 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL	Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>24</b> de <b>31</b>

**NOTA:** Los residuos peligrosos y de manejo especial no podrán almacenarse en un punto ecológico, por el contrario, deberán estar almacenados en un área específica debidamente identificada y en dónde se cuente con acceso al kit de derrames.

- **Embalaje y etiquetado:**

Cada uno de los residuos sólidos peligrosos debe estar debidamente embalado asegurándose de que no haya lugar a una liberación accidental del material peligroso, los recipientes dónde se almacenen los residuos peligrosos deberán tener manijas o algún otro elemento que permita su fácil manipulación y transporte, en tal caso de que no se almacenen en un recipiente plástico, el embalaje del residuo debe permitir su fácil y cómodo transporte y no podrán almacenar un peso mayor a los 30 Kg.

De no ser posible el almacenamiento de los residuos peligrosos en un recipiente debido a la dimensión de estos, se deberán almacenar de tal forma que en todo momento se asegure la prevención de accidentes y liberaciones accidentales del material peligroso.

El recipiente y/o embalaje dónde se almacenen los residuos peligrosos deberá estar debidamente identificados usando el Formato Etiquetado de Residuos Peligrosos (**ANEXO II**).

Adicionalmente el recipiente y/o embalaje destinado para almacenar los residuos peligrosos debe estar compuesto por un material que permita su limpieza de una forma sencilla (de ser necesario) y sea resistente a golpes. No se podrán almacenar en un mismo recipiente dos residuos de clasificación diferente o incompatibles y, los residuos allí almacenados deben ser acordes al rótulo de identificación y características de peligrosidad con el cuál se identificó el recipiente o embalaje.

## **8.2 CONDICIONES DE MANEJO PARA LA RECUPERACIÓN**

### 8.2.1 RESIDUOS PELIGROSOS

La UARIV al no contar con los recursos físicos, humanos y técnicos necesarios para realizar la recuperación, tratamiento y/o disposición final del Respel generado, se encargará de entregar estos residuos a un gestor autorizado por la entidad ambiental competente y realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa colombiana el seguimiento de estos residuos hasta su disposición final; adicionalmente conservará las correspondientes actas de destrucción hasta 5 años después de entregados y dispuestos estos Respel.

## **8.3 ALMACENAMIENTO TEMPORAL**

### 8.3.1 RESIDUOS PELIGROSOS

Para brindar un adecuado almacenamiento temporal de los residuos peligrosos generados, se establecen las rutas de sanitarias y se asignan roles y responsabilidades asociadas a estas actividades de manejo interno de residuos.

Para ver las rutas sanitarias de cada Dirección Territorial dirigirse a la lista de anexos. A continuación, se muestran las tablas de convenciones de rutas sanitarias, roles y responsabilidades de manejo de residuos peligrosos:

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL</b>	Versión: 02
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>25</b> de <b>31</b>

**Tabla 7 Convenciones de ruta sanitaria Respel.**

FORMA	DESCRIPCIÓN
	Sentido de movilización de Respel
	Punto de almacenamiento temporal de Residuos Peligrosos.

**Tabla 8 Roles y responsabilidades manejo interno Respel.**

TAREA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Generación Respel	El generador de los residuos peligrosos debe depositar el residuo en el punto o área destinada para tal fin.  Al momento de depositar el residuo este debe estar plenamente identificado usando el formato disponible para este fin.	Generador	Cada que se genere
Almacenamiento temporal del Respel	Se debe embalar el Respel asegurándose de que no hay lugar a o liberaciones accidentales del material peligroso.  Al momento de realizar esta actividad se debe tener en cuenta la compatibilidad del residuo y asegurar que no se mezcle el material peligroso con otros residuos.	Generador	Cada que se requiera
Entrega Respel	El enlace administrativo con apoyo del personal de SGA deberá coordinar la recolección y disposición de los residuos peligrosos generados, en campañas posconsumo organizadas a nivel territorial.  Los certificados de entrega y actas de disposición final se deberán archivar y conservar por un tiempo mínimo de 5 años.	Enlace administrativo y personal SGA	Cada que se requiera

El almacenamiento temporal de los residuos peligrosos se realizará en un área debidamente identificada y en su posibilidad alejada de zonas de uso común; cada uno de los residuos allí almacenados deberán estar plenamente identificados y estar ordenados acorde a la Matriz de Compatibilidad con la finalidad de evitar la ocurrencia de situaciones de emergencia (**ANEXO III**), esta matriz deberá estar disponible en el área dónde se almacenen los residuos peligrosos.

Adicionalmente las áreas destinadas para el almacenamiento de los residuos peligrosos deberán contener elementos de advertencia que permiten identificar a colaboradores y/o visitantes sobre la presencia de peligros y prohibiciones, que permitan la prevención de accidentes y la protección del medio ambiente; lo anterior con el objetivo de asegurar la implementación de buenas prácticas ambientales y la prevención de situaciones de emergencia.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL	Versión: 02
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>26</b> de <b>31</b>

Dentro del área destinada para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos se deberá tener acceso al kit de derrames y a las hojas de seguridad de los residuos allí almacenados.

Es responsabilidad de cada dirección territorial asegurar el cumplimiento de las directrices de embalaje, identificación, almacenamiento y entrega de los residuos generados en sus instalaciones.

## **9. MANEJO AMBIENTAL EXTERNO DE LOS RESIDUOS**

### **9.1 RESIDUOS PELIGROSOS**

Para la entrega de los residuos peligrosos al gestor autorizado se seguirán las siguientes directrices:

- Asegurar la adecuada identificación de los residuos que van a ser entregados.
- Evitar la mezcla de los residuos peligrosos con otro tipo de material o con residuos aprovechables, orgánicos u ordinarios.
- Asegurar el correcto embalaje velando por la prevención de derrames, liberaciones de material y cualquier otra contaminación al medio ambiente.
- Restringir la intervención de personal no autorizado o visitantes en las actividades de entrega de residuos.
- Los residuos peligrosos para entregar no deberán tener un peso mayor a 25 Kg con el fin de facilitar su manejo.
- Para el caso del material peligroso que se encuentre almacenado en recipientes, deben tener un peso entre 20 Kg y 30 Kg.
- Usar en todo momento los EPP'S aplicables.
- Registrar en el "Formato Generación de RESPEL" la cantidad de residuos aprovechables generados. (Ver lista de anexos).
- Diligenciar el "Formato Ruta de Transporte de RESPEL" identificando las características del vehículo recolector de los residuos peligrosos (**ANEXO IV**).
- Conservar las actas de entrega para su posterior digitalización y archivo digital de las mismas.
- Cumplir las directrices de SST y SGA para prevenir accidentes y contaminación del medio ambiente.

Es responsabilidad de la persona encargada de la entrega de los residuos peligrosos cumplir las directrices anteriores y asegurarse de evitar la generación de impactos ambientales negativos resultantes de la ejecución de la actividad.

El enlace administrativo deberá velar por el correcto diligenciamiento de los formatos de generación de RESPEL y ruta de transporte de RESPEL y se remitirán al equipo de SGA el cual llevará un control interno de la generación de estos residuos y con base en esto se plantearán las actividades de prevención y minimización.

Es deber del enlace administrativo con apoyo del equipo de SGA realizar el seguimiento del indicador del programa de manejo integral de residuos sólidos y desarrollar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos, diligenciando la Matriz de Control Implementación Programas de Gestión Ambiental.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL</b>	Versión: 02
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>27</b> de <b>31</b>

## 10. DESMONTE, CIERRE Y CESE DE ACTIVIDADES

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su compromiso por la protección del medio ambiente establece los lineamientos necesarios para asegurar que, durante el desmonte, cierre y cese de actividades; se controlen los impactos ambientales inherentes y se prevenga la generación de impactos ambientales adicionales. Estos controles y/o lineamientos se muestran a continuación:

FASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	SOPORTE ASOCIADO
Desmonte	1. Identificación y entrega de residuos peligrosos	Se realizará la identificación de residuos peligrosos empleando el formato " <i>Etiquetado de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial</i> ", luego se procederá a realizar la cuantificación de estos registrando los datos en el formato " <i>Generación de RESPEL</i> "	Enlace Administrativo y/o personal de la Dirección Territorial	Registro de generación de residuos peligrosos debidamente diligenciado
	2. Almacenamiento y entrega de residuos peligrosos	Se procederá a realizar el almacenamiento de acuerdo con la matriz de compatibilidad establecida por el SGA, para posteriormente realizar la entrega de estos residuos a gestores autorizados para dicha labor de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Enlace Administrativo y/o personal de la Dirección Territorial	Registro de entrega de residuos peligrosos debidamente diligenciado y actas de disposición final
	3. Limpieza del área de almacenamiento de residuos peligrosos	Finalmente se procederá a realizar la limpieza y desinfección del área e insumos destinados para el almacenamiento de residuos peligrosos, usando para esto productos químicos biodegradables siempre velando por el ahorro y uso eficiente de recursos y prevención de generación de impactos ambientales asociados con la actividad	Enlace Administrativo y/o personal de la Dirección Territorial	Registros de actividades realizadas (acta de reunión, registro fotográfico, listado de asistencia, etc.)
Cese	Entrega de residuos peligrosos	Se realizará la entrega de los residuos peligrosos hasta el momento, a gestores autorizados para su disposición final; de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Enlace Administrativo y/o personal de la Dirección Territorial	Registros de generación, entrega y actas de disposición final
Cierre	Inventario de residuos peligrosos	Se realizará el inventario de residuos peligrosos en donde se informe al grupo implementador del SGA, la cantidad de residuos peligrosos almacenados divididos por su clasificación de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Enlace Administrativo y/o personal de la Dirección Territorial	Correo electrónico dirigido al SGA

**Nota:** Las actividades descritas anteriormente se deben hacer de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, velando en todo momento por la protección del medio ambiente, prevención de la contaminación y uso eficiente de recursos.

Es responsabilidad de cada Dirección Territorial realizar estas actividades con el fin de dar cumplimiento a requisitos legales y otros requisitos, en caso de presentarse dudas o

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL</b>	Versión: 02
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>28</b> de <b>31</b>

inquietudes frente a las actividades se deberán comunicar estas al grupo implementador del SGA.

## **11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

### 11.1 RESIDUOS PELIGROSOS

Para realizar el seguimiento de lo establecido en el plan, se realizarán inspecciones en las diferentes territoriales verificando que se realice un correcto manejo integral de los Respel generados, identificando posibles oportunidades de mejora o acciones correctivas a las que haya lugar, atendiendo así necesidades de cada una de las direcciones territoriales de una forma más específica.

Lo anterior aportará información importante al equipo del SGA para la toma de decisiones y replanteamiento de actividades o mecanismos de gestión contribuyendo así al objetivo de mejora continua al cual se encuentra acogido la UARIV.

El seguimiento se realizará a través de las matrices de seguimiento a programas en donde se registrará la cantidad de residuos generados por la UARIV a nivel nacional y territorial.

### **11.1 RESPONSABILIDAD PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

Es responsabilidad del equipo SGA velar por el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores estipulados en el programa de manejo integral de residuos sólidos y, además, establecer las acciones y estrategias necesarias para asegurar el cumplimiento de cada una de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Adicionalmente, el equipo de SGA se encargará de capacitar y retroalimentar periódicamente al personal que desarrolle actividades dentro de la UARIV, sobre el manejo integral de residuos peligrosos; alineándose y dando cumplimiento de esta forma al objetivo relacionado con la promoción de cultura y toma de conciencia a través del fomento de iniciativas y buenas prácticas ambientales para una mayor responsabilidad ambiental y contribuyendo a la mejora del desempeño ambiental de la UARIV y sus demás objetivos.

A continuación, se relacionan las responsabilidades frente al manejo y disposición de los residuos peligrosos generados en la UARIV:

**Tabla 9 Responsabilidades manejo integral de residuos sólidos**

<b>RESIDUO</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>RESPONSABLE VERIFICACIÓN</b>
Residuos peligrosos Sustancias químicas	Devolver envases usados, sustancias químicas caducadas y/o remanentes de las mismas al operador de aseo y cafetería.	Conservar registros de entrega y/o devolución de sustancias químicas de limpieza o desinfección.	Dirección territorial.



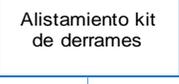
RESIDUO	GESTIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	RESPONSABLE VERIFICACIÓN
Residuos peligrosos – Tóner	Entregar cartuchos tóner usados o en mal estado de marca Ricoh, al operador encargado de suministrar los mismos. Los demás cartuchos tóner se deberán entregar en campañas posconsumo organizadas por las alcaldías o Corporaciones Autónomas Regionales a nivel territorial.	Conservar registros de entrega y/o devolución de cartuchos tóner al proveedor. Conservar actas de entrega de residuos, recibidas en la participación de las campañas posconsumo.	Dirección Territorial.
Residuos peligrosos – Pilas	Entrega en campañas posconsumo.	Conservar actas de entrega de residuos, recibidas en la participación de las campañas posconsumo.	Dirección Territorial.
Residuos peligrosos Luminarias	Entrega en campañas posconsumo.	Conservar actas de entrega de residuos, recibidas en la participación de las campañas posconsumo.	Dirección Territorial.
Residuos de manejo especial – RAEE´s	Aparatos eléctricos y electrónicos sujetos a inventarios deben ser enviados a nivel nacional para darles de baja. Los demás aparatos deberán ser entregados en campañas posconsumo.	Evidencia que permita sustentar el envío de equipos de inventario a nivel nacional. Conservar actas de entrega de residuos, recibidas en la participación de las campañas posconsumo.	Dirección Territorial.
Residuos de manejo especial – Residuos de construcción y/o demolición.	Entregar residuos o acordar recolección de estos por parte del operador; para que este último se encargue de la gestión de los residuos.	Conservar registros de entrega y/o devolución de residuos al proveedor.	Dirección Territorial.
Medicamentos vencidos.	Entrega en campañas posconsumo.	Conservar actas de entrega de residuos, recibidas en la participación de las campañas posconsumo.	Dirección Territorial.
Extintores descargados.	Recambio de cilindro por uno recargado y en óptimas condiciones.	Evidencia que permita sustentar las actividades realizadas.	Dirección Territorial.

La búsqueda de campañas de entrega de residuos posconsumo programadas en territorio, se deberá hacer consultando los portales web de las alcaldías de cada ciudad o en las Corporaciones Autónomas Regionales de cada departamento; de no encontrar información dentro de los portales web, la dirección territorial se deberá poner en contacto con la alcaldía (correo electrónico) solicitando información de las campañas planificadas en la zona dónde se ubica la dirección territorial.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL</b>	Versión: 02
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>30</b> de <b>31</b>

En caso de NO encontrar información en los portales web o que la respuesta recibida sea que NO se realizan campañas en la zona donde se ubica la dirección territorial el paso a seguir será el siguiente:

**Tabla 10 Flujograma transporte para entrega de RESPEL**

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1		Se debe informar desde el territorio al equipo del SGA que NO se realizan campañas de entrega de residuos posconsumo en la ciudad dónde se ubica la dirección territorial, para que estos últimos evalúen la situación y brinden el lineamiento adecuado.	Correo dirigido al SGA informado la situación.	Enlace Administrativo y/o apoyo ambiental de la dirección territorial.	Respuesta del equipo SGA.
2		Se debe esperar por la respuesta del SGA, en la cuál se determinará si se deben trasladar los residuos peligrosos a otra ciudad o si se deben seguir almacenando en la dirección territorial. <b>SI:</b> En caso de ser autorizado el transporte, se debe continuar con la siguiente actividad. <b>NO:</b> En caso de NO ser autorizado el transporte, los residuos se deben seguir almacenando en la dirección territorial hasta nuevo aviso.	Respuesta del equipo SGA.	Equipo SGA y Enlace Administrativo de la Dirección Territorial.	Lineamiento en dónde se describe actividad que procede.
3		Se deberá diligenciar el formato "Ruta de Transporte de RESPEL" evaluando el estado del vehículo, carga y capacitación del personal encargado de realizar la actividad. Y proceder a cargar los residuos en el vehículo dispuesto para el transporte de estos, siempre procurando evitar el derrame o liberación accidental del material y la disponibilidad de las hojas de seguridad de los residuos transportados.	Formato Ruta de Transporte de RESPEL	Enlace Administrativo y/o apoyo ambiental de la dirección territorial.	Registro Ruta de Transporte de RESPEL debidamente diligenciado.
4		Como medida preventiva se deberá alistar y tener disponibles elementos del kit de derrames propio de cada dirección territorial durante el transporte de los residuos. Adicionalmente, es obligatorio que un brigadista de la dirección territorial con entrenamiento en atención de derrames e incendios acompañe la actividad programada.	Kit de derrames de la dirección territorial.	Enlace Administrativo y/o apoyo ambiental de la dirección territorial.	Kit de derrames para actividad de transporte.
5		Al momento de llegar al lugar destino, se deberá diligenciar el formato de "Entrega de RESPEL", en el cual se deberá registrar la cantidad (Kg) de los residuos entregados. Este registro deberá conservarse y tener disponible para cuando se requiera. Cabe resaltar que durante toda la actividad se deberá usar los EPP's aplicables.	Formato Entrega de RESPEL	Personal encargado de realizar la entrega y/o brigadista que acompaña la actividad.	Registro Entrega de RESPEL debidamente diligenciado.
<b>FIN</b>					

## 11.2 INDICADORES

Para realizar el seguimiento de la entrega de residuos peligroso la UARIV plantea el siguiente indicador de seguimiento.

$$\text{Gestión \%} = \frac{(\text{Gestión 2021} - \text{Gestión 2022})}{\text{Gestión 2021}} * 100$$

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código: 710,18,07-3
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL</b>	Versión: 02
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 03/10/2022 Página: <b>31</b> de <b>31</b>

**Gestión %:** Relación de residuos entregados año anterior vs año actual

**Gestión 2021:** Kilogramos de residuos entregados en 2021

**Gestión 2022:** Kilogramos de residuos entregados en 2022

### Objetivo y Meta:

**Tabla 11 Objetivo PGIR´S**

OBJETIVOS	META	PERIODO DE MEDICIÓN
Lograr un manejo eficiente de los residuos sólidos generados en la entidad, en las fases: separación en la fuente, almacenamiento temporal y entrega a los gestores adecuados, garantizando la gestión y manejo integral de los residuos aprovechables, no aprovechable, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.	Aumentar en un 5% la cantidad de residuos gestionados por la Unidad para el presente año en comparación del año inmediatamente anterior	1 año

## 12. BIBLIOGRAFÍA

(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). *Decreto de 1076*. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019960>

## 13. ANEXOS

- **Anexo I:** Rótulo de identificación de residuos peligrosos.
- **Anexo II:** Formato Etiquetado de Residuos Peligrosos.
- **Anexo III:** Matriz de Compatibilidad de residuos peligrosos.
- **Anexo IV:** Formato Ruta de Transporte de RESPEL.

## 14. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	22/04/2022	Creación de documento
2	03/10/2022	Actualización de formato e inclusión de capítulo de desmonte, cierre y cese de actividades.